

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLAESCUSA DE HARO (CUENCA) CELEBRADA EL DIA 26 DE ENERO DE 2017.

ASISTENTES:

D. Cayetano Javier Solana Ciprés, Alcalde-Presidente.

Concejales:

D. Miguel Ángel Ramírez Olías.
D. César Martínez García.
Dña. María Paz Martínez Millán.
D. Jesús Gómez del Castillo.
D. Valentín Ruiz Gómez.

Secretaria de la Corporación:

Dña. M^a Cristina Calleja Salas.

En Villaescusa de Haro (Cuenca), en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:30 horas del día 26 de enero de 2017, se reúne el Pleno del Excmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con el artículo 78 del ROF, previa citación por escrito enviada con la antelación legal suficiente, bajo la Presidencia del Sr. D. Cayetano Javier Solana Ciprés.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación, Dña. M^a Cristina Calleja Salas. Concurren las Sras. y Sres. Concejales citados al margen. No asiste el concejal D. José Luís Huélamo Fernández.

Una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia de quórum suficiente, el Sr. Presidente declara abierta la sesión y de pública asistencia, pasando a conocerse los puntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016.

Habiéndose repartido junto con la convocatoria copia del borrador del acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada con fecha 24 de noviembre de 2016, el Sr. Presidente pregunta a los asistentes si tienen alguna objeción que formular.

La Sra. Martínez interviene para manifestar que la considera incompleta.

Sometido el asunto a votación ordinaria se produce el siguiente resultado:

- Votos en contra: tres, de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán, D. Jesús Gómez del Castillo y D. Valentín Ruiz Gómez.
- Votos a favor: tres, de los Sres. Concejales D. César Martínez García, D. Miguel Ángel Ramírez Olías y del Sr. Presidente D. Cayetano J. Solana Ciprés.

Resultando empate en la votación, se procede de conformidad con el artículo 46.2 letra d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local (en adelante, LBRL) y artículo 100.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (en adelante, ROF) a realizar una segunda votación, con el siguiente resultado:

- Votos en contra: tres, de los Sres. Concejales Dña. María Paz Martínez Millán, D. Jesús Gómez del Castillo y D. Valentín Ruiz Gómez.
- Votos a favor: tres, de los Sres. Concejales D. César Martínez García, D. Miguel Ángel Ramírez Olías y del Sr. Presidente D. Cayetano J. Solana Ciprés.

Persistiendo el empate, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2 letra d) de la LBRL y el artículo 100.2 del ROF, con el voto de calidad del Sr. Presidente, se aprueba el acta de la sesión plenaria ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2016.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDIA.

El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien da cuenta a los reunidos de los Decretos de Alcaldía nº 063/2016, de fecha 25 de noviembre de 2016 a Decreto de Alcaldía nº 002/2017, de fecha 23 de enero de 2017, cuyo extracto resulta:

- Decreto de Alcaldía 063/2016, de fecha 25 de noviembre, de modificación del contrato de arrendamiento de parcelas rústicas formalizado con D. Ángel Lavara Salazar.
- Decreto de Alcaldía 064/2016, de fecha 25 de noviembre, de aprobación de expediente para concertación de operación de préstamo a largo plazo para financiación de Remanente de Tesorería negativo.
- Decreto de Alcaldía 065/2016, de fecha 2 de diciembre, de concesión de licencia de obras a D. Francisco Vicente Mira-Costa, en representación de Inversiones El Medallón, S.L., para la realización de "Vivienda Unifamiliar" en el Paraje Finca La Sierra.
- Decreto de Alcaldía 066/2016, de fecha 13 de diciembre, de aprobación del padrón de la tasa por prestación del servicio de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, tratamiento y depuración de aguas residuales del II Semestre del ejercicio 2016.
- Decreto de Alcaldía 067/2016, de fecha 14 de diciembre, de aprobación de la certificación de obra única de la obra incluida en el Plan de Obras y Servicios de competencia municipal, Anualidad 2016

- (Rehabilitación fachada y cerramiento muros exteriores del Palacio Ramírez de Arellano) y aprobación de la factura correspondiente a la dirección de obra emitida por Dña. Sara Moyano Fernández.
- Decreto de Alcaldía nº 068/2016, de fecha 14 de diciembre, de aprobación de la factura nº Emit-/1 emitida por Haroalba Construcciones S.L., por importe de 24.000,00 € (IVA Incluido), correspondiente a la obra del Plan de Obras y Servicios de competencia municipal, Anualidad 2016.
 - Decreto de Alcaldía 069/2016, de fecha 16 de diciembre, de adjudicación de la concertación de operación de préstamo para financiar Remanente de Tesorería Negativo a la entidad Caja Rural de Castilla-La Mancha.
 - Decreto de Alcaldía nº 070/2016, de fecha 20 de diciembre, de adjudicación de la concertación de operación de crédito a corto plazo (Operación de Tesorería), a la entidad Caja Rural de Castilla-La Mancha.
 - Decreto de Alcaldía 071/2016, de fecha 21 de diciembre, de concesión de licencia de obra menor a D. Balbino Millán Pérez para la ejecución de "Retejado" en la vivienda sita en calle San Juan, 9 de Villaescusa de Haro.
 - Decreto de Alcaldía nº 072/2016, de fecha 21 de diciembre, de concesión de licencia de obra menor a Dña. Concepción López Alcañiz, para la ejecución de "Picado y enfoscado de fachada con mortero bastardo" en la vivienda sita en calle Luis Astrana Marín, 2 de Villaescusa de Haro.
 - Decreto de Alcaldía nº 073/2016, de fecha 21 de diciembre, de concesión de licencia de obra menor a D. Justo Agudo García para la realización de "Arreglo de paredes y cambio de portadas" en la vivienda sita en Calle Obispo Sebastián Ramírez de Fuenleal, 2 de Villaescusa de Haro.
 - Decreto de Alcaldía nº 001/2017, de fecha 9 de enero, de toma de conocimiento de la jubilación del empleado municipal D. Vicente Ruiz Osa, extinción del contrato de relevo formalizado con fecha 15 de marzo de 2013 con D. Fernando Manuel Iniesta Martínez y formalización de nuevo contrato de interinidad con D. Fernando Manuel Iniesta Martínez para la prestación de las funciones del puesto de Alguacil hasta la cobertura de la plaza vacante mediante procedimiento legalmente establecido.
 - Decreto de Alcaldía nº 002/2017, de fecha 23 de enero, de convocatoria de sesión plenaria ordinaria para las 20:30 horas del día 26 de enero de 2017.

Los reunidos quedan enterados.

TERCERO.- EXPEDIENTE DE CONCERTACIÓN DE OPERACIÓN DE TESORERÍA

Por parte del Sr. Presidente se cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien informa a los reunidos de la tramitación seguida para la concertación de operación de Tesorería, cuyo contenido es el siguiente:

- Providencia de Alcaldía, de fecha 25 de noviembre de 2016.
- Informe de Intervención, de fecha 25 de noviembre de 2016, sobre aplicación del principio de prudencia financiera.
- Informe de Intervención, de fecha 25 de noviembre de 2016.
- Informe de Secretaría, de fecha 09 de diciembre de 2016.
- Invitaciones, de fecha 9 de diciembre de 2016, cursadas a entidades bancarias (Caja Rural de Castilla-La Mancha, Globalcaja, Liberbank-Banco Castilla-La Mancha).
- Certificado de Secretaría de las ofertas presentadas en tiempo y forma, de fecha 19 de diciembre de 2016.
- Informe de valoración de las ofertas presentadas, de fecha 20 de diciembre de 2016.
- Informe-propuesta sobre el acuerdo a tomar, de fecha 20 de diciembre de 2016.
- Decreto de Alcaldía 070/2016, de fecha 20 de diciembre de 2016, de adjudicación de la concertación de la operación de Tesorería a la entidad bancaria Caja Rural de Castilla-La Mancha.
- Notificación del Decreto de Alcaldía 070/2016, al adjudicatario y resto de licitadores, de fecha 21 de diciembre de 2016.

Los reunidos quedan enterados.

CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da cuenta de los siguientes:

1.- Jubilación del Alguacil: Por parte del Sr. Presidente se informa que con fecha 6 de enero se ha producido la jubilación del empleado D. Vicente Ruiz Osa, Alguacil municipal. Asimismo, informa que el empleado D. Fernando Manuel Iniesta Martínez tenía hasta esa fecha contrato laboral en la modalidad de contrato de relevo con una jornada del 75%. A partir de esa fecha, ha pasado a tener contrato de interinidad con jornada completa, informando asimismo de que se seguirá el procedimiento legalmente establecido para cubrir la plaza en propiedad.

Los reunidos quedan enterados.

QUINTO.- CONTESTACIÓN A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA SESIÓN ANTERIOR.

Por parte del Sr. Presidente se expone que las preguntas que fueron formuladas se fueron contestando durante la propia sesión, salvo la relativa a la petición del listado de ordenanzas municipales que formuló el concejal D. Valentín Ruiz Gómez. Seguidamente se entrega al Sr. Concejal el listado elaborado al respecto.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte de los Sres. Concejales se formulan las siguientes:

1.- Informe sobre mediciones de agua: la Sra. Martínez pregunta por la solicitud que formuló y que en la anterior sesión se le contestó que el informe estaba hecho, pero no ha podido recogerlo. Se le hace entrega del informe elaborado.

2.- Contratos de arrendamiento de parcelas rústicas: pregunta la Sra. Martínez si en los contratos de arrendamiento de parcelas rústicas que el Ayuntamiento realiza con los adjudicatarios viene la posibilidad de que se subarriende. Le contesta el Sr. Presidente que ni en el Pliego de Cláusulas ni en el contrato en sí viene recogida explícitamente tal prohibición, que no se puede especular demasiado con las tierras y que, además por las características del pueblo, se dan situaciones como que el arrendatario no sea quien trabaje las tierras (padres, hijos, amigos,...)

El Sr. Gómez comenta el caso ocurrido entre Boni y Balbino. El Sr. Presidente comenta que no existe evidencia de que haya otra persona cultivando las tierras. La única diferencia que se establece en el expediente es respecto a los cultivos posibles. En el caso concreto de Ángel Lavara, hizo una solicitud para cambiar el cultivo de una parcela a ajos, se estudió la petición y se consideró que no existía problema.

Por parte del Sr. Ruiz también se comenta que en el caso de Boni y Balbino, ocurrió que donde está la cerca del polígono otro año se quedó Andrés, otro puso ajos y regaba de otro pozo. En el caso actual, el problema es de ellos (Ángel Lavara y Rafael Rodrigo).

Por parte de la Sra. Martínez se comenta que no considera que el problema sea sólo de ellos, piensa que si es legal que se subarriende pues ya está, pero sí que considera que para otra vez se introduzca algún tipo de limitación en este sentido.

El Sr. Presidente comenta que una cosa es subarrendar y otra que quien se pueda presentar a la subasta tenga que ser del pueblo.

La Sra. Martínez expone que se trata de una tierra municipal que se está regando con agua de un pozo de otra parcela, por lo que pregunta si el Ayuntamiento no tiene o no puede hacer nada a ese respecto.

El Sr. Presidente comenta que hay también otros casos en que el adjudicatario es uno y luego quienes realmente llevan las tierras son otros. Nuevamente la Sra. Martínez plantea si esa circunstancia puede o no afectar al Ayuntamiento. El Sr. Ruiz comenta que con el agua de un determinado pozo no se pueden regar más que unas determinadas tierras.

La Sra. Martínez manifiesta que no le gusta que en una tierra municipal se esté haciendo algo que es ilegal. El Sr. Presidente le responde que el responsable de lo que se haga en la tierra es el arrendatario de la misma.

El Sr. Ruiz manifiesta que si una tierra se arrienda para cereal y luego el arrendatario se la deja a un tercero para otro tipo de cultivo, es algo que no se puede permitir.

El Sr. Gómez también pregunta sobre los derechos de las tierras, cómo se controla que se devuelvan esos derechos. El Sr. Presidente responde que el Ayuntamiento no es el propietario de los derechos, sino quien labra las tierras. El Sr. Gómez comenta que en su momento se debería haber puesto una cláusula que estableciera la devolución de los derechos.

3.- Plan de obras y servicios: pregunta la Sra. Martínez respecto al coste del Plan de Obras y Servicios, si la factura de dirección de obra también se encuentra incluida dentro de la subvención, respondiendo el Sr. Presidente afirmativamente. La Sra. Martínez comenta también que la actuación se ha realizado sobre un bien municipal patrimonial y que se debería haber enviado el proyecto a Patrimonio para que informara. El Sr. Presidente comenta que el próximo proyecto del Plan de Obras y Servicios, de 2017, se enviará aunque Patrimonio funciona con mucho retraso. La Sra. Martínez pide que remita el de la obra realizada también, aunque sea con posterioridad, respondiendo el Sr. Presidente que no habría ningún problema en hacerlo. Finalmente la Sra. Martínez pide que se haga.

4.- Publicidad de las actas de sesiones plenarios: la Sra. Martínez solicita también que se actualice la página web municipal y se publiquen las actas plenarios, puesto que la última que hay es la del mes de febrero pasado.

5.- Pabellón polideportivo: la Sra. Martínez pregunta si el pabellón polideportivo se encuentra incluido en el seguro de daños municipal. El Sr. Presidente cede la palabra a la Sra. Secretaria, quien responde que cree recordar que sí que está incluido en la póliza.

6.- Alumbrado público: el Sr. Ruiz pregunta cuándo se va a realizar la segunda fase de la renovación del alumbrado. Le responde el Sr. Presidente que la primera fase está realizada, pagada y cobrada la subvención que se concedió. Respecto a la segunda fase informa de que la intención es redactarla y solicitar ayuda al Proder. También pregunta el Sr. Ruiz cuánto se ha hecho en esta primera fase, respondiendo el Sr. Presidente que más del cincuenta por ciento del pueblo.

7.- Bomba del agua: la Sra. Martínez pregunta por los fallos que ha tenido la bomba del agua, respondiendo el Sr. Presidente que se han debido a dos problemas eléctricos.

8.- La Pesquera: la Sra. Martínez pregunta si la parcela de La Pesquera no es de propiedad municipal. Responde el Sr. Presidente que no lo es. Asimismo comenta que hace tiempo se informó de que se había valorado pero se quedó pendiente de adquirir porque faltaban documentos registrales.

También el Sr. Ruiz interviene, manifestando que el problema es que muchas de estas parcelas, como no entraron en concentración parcelaria, no tienen escrituras.

9.- Consumo de agua: la Sra. Martínez pregunta al Sr. Presidente si los datos de consumo de agua que se le han facilitado en el informe, no le llaman la atención. Le responde el Sr. Presidente que es normal que la facturación no coincida con lo que se bombea; no obstante, continúa el Sr. Presidente, también le parece que la diferencia existente le parece grande y para ello se ha tomado como medida instalar un contador de impulsos, para intentar detectar posibles fallos.

El Sr. Ruiz pregunta si los contadores funcionan, respondiendo el Sr. Presidente que se supone que los vecinos tienen bien los contadores, añadiendo que cuando se detecta una avería al vecino se le factura el consumo del periodo anterior, señalando que se trata de pequeñas medidas que van tomando en este sentido. También pregunta el Sr. Ruiz qué detecta el contador. LE responde el Sr. Presidente que se trata de un contador con detector de impulsos. Así, se cierran zonas de la red y el contador detecta si en esa zona existe consumo.

La Sra. Martínez pregunta si por parte de la Diputación no se ha comentado que la red necesite una renovación, respondiendo el Sr. Presidente que no.

10.- Facturación de la depuradora: la Sra. Martínez pregunta también por el pago de la factura de la depuradora. El Sr. Presidente le responde que se paga en función del volumen de agua que llega, aunque se aplican fórmulas correctoras para intentar ajustar ese volumen.

El Sr. Ruiz comenta que el precio fijo de la factura de agua es muy alto y que con muy poco consumo se paga proporcionalmente mucho, solicitando que se modularan los tramos de consumo.

11.- Gimnasio municipal: el Sr. Gómez pregunta si se están llevando a cabo algún tipo de negociación respecto al gimnasio municipal. El Sr. Presidente responde que la idea es que con las cuotas que se abonan se pueda adquirir la maquinaria existente.

La Sra. Martínez pregunta cuánto se recauda, respondiendo el Sr. Presidente que aproximadamente unos 300,00 € mensuales.

El Sr. Gómez pregunta por la valoración de la maquinaria, que es de aproximadamente 4.000,00 €. El Sr. Presidente responde que esa cifra es la valoración que ha realizado Alberto Pastor, pero que habrá que estudiar cómo se hace y qué es realmente necesario para el gimnasio.

12.- Plus polideportivo: la Sra. Martínez pregunta si se sigue realizando el abono al alguacil por encender y apagar las luces del pabellón, respondiendo el Sr. Presidente que sigue igual. La Sra. Martínez pregunta por el horario, respondiendo el Sr. Presidente que por las tardes el horario es aproximadamente de 6 a 9, también los fines de semana salvo los domingos que no se encienden.

El Sr. Gómez comenta a este respecto que se alegra de que ahora se enciendan menos luces, respondiendo el Sr. Presidente que se encienden la mitad de los focos.

13.- Ahorro energético: la Sra. Martínez pregunta por la elaboración de un informe que se iba a llevar a cabo en relación con el ahorro energético. Le responde el Sr. Presidente que se trataba del proyecto CLIME, que finalmente no se hizo. Pregunta la Sra. Martínez por los motivos, a lo que el Sr. Presidente responde que tardó demasiado en materializarse su elaboración y vino a coincidir con la realización de la auditoría energética del alumbrado. La Sra. Martínez pregunta a qué se refiere, respondiendo el Sr. Presidente que se trata del documento que pedía la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para poder solicitar la subvención del ahorro energético.

14.- Plan de Empleo: la Sra. Martínez pregunta si va a haber nuevo Plan de empleo, respondiendo el Sr. Presidente que no por ahora, aunque se prevé el que convoque la Junta de Comunidades.

15.- Pozo y contador: el Sr. Gómez comenta respecto del tema del pozo y la instalación del contador, que servirá para que se vea que estos días había agua escarchada que era visible. Finalmente la Sra. Martínez comenta que le alegra que finalmente se considere este tema como un asunto vital y que estas medidas servirán de algo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluido el acto siendo las 21:35 horas del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaría doy fe.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,